

INFORME AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AL

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOO
VIGENCIA 2021

CGR-CDGPIF- nro.01
Mayo de 2022

Contralor General de la República

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Vicecontralora General de la República (E)

Lina María Aldana Acevedo

Contralor Delegado para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras

Andrey Geovanny Rodríguez León

Directora de Vigilancia Fiscal

María Cristina Quintero Quintero

Coordinador de Gestión

Javier Alex Hurtado Malagón

Líder

José Nicolás Sánchez Moreno

Integrantes del Equipo Auditor

Beatriz Rodríguez Yepes
Ana Dairen Bejarano Roza
Juan Manuel Zambrano Vigoya
Josué Edilberto Parra Burgos
Rodrigo Andrés Copete H

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
1.2	MARCOS DE REFERENCIA	¡Error! Marcador no definido.
1.3	RESPONSABILIDAD DE LA CGR	6
2.	OPINIÓN CONTABLE	7
2.1	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES - SIN SALVEDADES	7
3.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO	8
4.	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	8
4.1	OPINION RAZONABLE	8
5.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
6.	ATENCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS	9
7.	EFFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9
8.	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	9
9.	RELACION DE HALLAZGOS	10
	ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS	11

88111

Bogotá D.C.,

Doctora

MARÍA ELENA GRUESO RODRÍGUEZ

Directora

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP

Carrera 13 nro. 32-93 Int. 3. Parque Residencial Baviera

Ciudad

La Contraloría General de la República - CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP por la vigencia 2021, los cuales comprenden, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los mismos; así como la Información Presupuestal de la vigencia 2021.

La Auditoría Financiera - AF incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la AF.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por FOGACOOOP, en papeles de trabajo que reposan en el Sistema Automatizado del Proceso Auditor - APA de la CGR.

1. INTRODUCCIÓN

La CGR adelantó auditoría financiera a FOGACOOOP por la vigencia 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

1. Emitir opinión sobre si los estados financieros por la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera y normatividad aplicables, y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
2. Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.
3. Evaluar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
4. Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros, presupuestales y contractuales.
5. Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
6. Atender las solicitudes ciudadanas asignadas, incluso hasta el cierre de la fase de ejecución de la actuación fiscal.
7. Verificar que no esté comprometido el principio de negocio en marcha, como consecuencia de los efectos negativos que ha generado en la economía del país la

pandemia por la COVID- 19 y, si lo está, que lo haya reconocido, clasificado, presentado y revelado adecuadamente sus hechos económicos

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La Ley 454 de 1998 fijó el nuevo marco institucional al sector cooperativo en Colombia, se facultó al Gobierno Nacional para establecer los términos y modalidades de acceso a las cooperativas financieras, de ahorro y crédito a un Fondo de Garantías.

En consecuencia, se expidió el Decreto Ley 2206 de octubre 29 de 1998 y se creó el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO, como persona jurídica de naturaleza única, organizada como una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superfinanciera de Colombia.

De conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998 y el artículo 11 del Decreto Ley 2206 de 1998 todas las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, que realicen o pretendan realizar actividad financiera, están obligadas a tramitar su inscripción ante FOGACOO, a fin de tener acceso al seguro de depósitos y a los demás mecanismos de apoyo que pueda otorgar FOGACOO en cumplimiento de sus funciones.¹

El seguro de depósitos administrado por FOGACOO tiene por objeto garantizar las acreencias de los ahorradores y depositantes de las Cooperativas Financieras, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las Cooperativas Multiactivas e Integrales con sección de Ahorro y Crédito que se encuentran inscritas.

FOGACOO cuenta a diciembre de 2021 con 182² cooperativas inscritas, con \$64.820.439.568 por seguro depósito cuyo mecanismo les garantiza a los ahorradores de las cooperativas inscritas a FOGACOO su dinero ahorrado, hasta por un tope máximo asegurado, al que se podrá tener acceso de manera confiable ante una eventual liquidación de la cooperativa.

1.2 CRITERIOS NORMATIVOS

Regulación Contable

- Ley 1314 de 2009 *“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las entidades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”*
- Decreto Único Reglamentario nro. 2420 de 2015³ y sus modificatorios.

¹ [Fogacoop.gov.co/entidad/misión-visión-objetivos](http://fogacoop.gov.co/entidad/mision-vision-objetivos).

² [Fogacoop.gov.co/seguro-para-su ahorro/cooperativas -inscritas](http://fogacoop.gov.co/seguro-para-su-ahorro/cooperativas-inscritas)

³ Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

- Resolución nro. 037 de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN)⁴
- Circular Externa Básica Contable y Financiera nro. 100 de 1995. Emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Circular 25 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con las reservas técnicas de siniestros avisados y la reserva de prima devengada.
- NIC 39 y la NIIF 9, respecto al deterioro y la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Manual de políticas contables de la entidad, aprobado por la Junta Directiva de FOGACOOOP, el día 29 de julio de 2015 (Sesión 217). Versión 2 de diciembre de 2018.
- Resolución 035 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación⁵
- Resolución 081 de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación⁶.
- Resolución 206 de 2021 de la Contaduría General de la Nación⁷.
- Resolución 223 (29 de diciembre de 2020) expedida por la Contaduría General de la Nación⁸.

Regulación Presupuestal

- Resolución nro. 2416 del 12 de noviembre de 1997, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la cual estableció normas sobre la elaboración, conformación y aprobación de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden nacional dedicadas a actividades financieras.
- Reglamento Interno de Presupuesto de FOGACOOOP adoptado mediante la Resolución 13 de septiembre de 2009.
- Acta de Junta Directiva nro. 304 del 26 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas para el año 2021.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza Auditoría Financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el

⁴ Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017 para incluir la modificación a la NIIF 16 del anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, de las normas de información financiera, grupo 1, realizada mediante el Decreto 1432 de 2020.

⁵ Por la cual se modifica el artículo 3º de la Resolución 037 de 2017 para incluir la modificación a la NIIF 16 del anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, de las normas de información financiera, grupo 1, realizada mediante el Decreto 1432 de 2020.

⁶ Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas del marco normativo del régimen de contabilidad pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales.

⁷ Por la cual se define el tratamiento contable de la transferencia de las participaciones en organismos internacionales y de los pasivos relacionados, de que trata el artículo 50 de la Ley 1955 de 2019.

⁸ Por la cual se modifica la estructura del catálogo general de cuentas del marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorros del público.

artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo la AF teniendo como soporte técnico y conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores –ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0012 de 2017, por la cual se adopta el documento de principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera - GAF.

Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales estén libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y las cifras presupuestales. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por FOGACOO, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta Auditoría Financiera, la CGR concluye que la evidencia que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

2. OPINIÓN CONTABLE

2.1 OPINIÓN ESTADOS CONTABLES - SIN SALVEDADES

En opinión de la CGR, los Estados Financieros de FOGACOO presentan **RAZONABLEMENTE** en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

A 31 de diciembre de 2021 la Provisión de la Reserva de Seguro de Depósitos por valor de \$64.820 millones representaba el 94% del total de los pasivos, su constitución es el resultado de análisis técnico para estimar una posible utilización de recursos para atender siniestros de las cooperativas inscritas.

El saldo de la provisión corresponde con el análisis técnico para la suficiencia de la provisión, de la subdirección técnica de cooperativas de FOGACOO.

El valor tanto de la Provisión del Seguro de Depósitos fue ajustado al cierre de la vigencia 2021, de acuerdo con la metodología vigente en FOGACOO, con la afectación

correspondiente de los gastos de la vigencia, de conformidad con la técnica contable establecida por la Contaduría General.

3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO

El concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno es **EFICIENTE**, en tanto se evidenció que cuenta con políticas, actividades de control y monitoreo para las labores realizadas por la entidad, relacionadas con el manejo financiero.

La auditoría interna de FOGACOOOP ejecutó actuaciones tendientes a realizar control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos, bajo el enfoque de auditoría basada en riesgos y aplicando las normas internacionales de auditoría. La Oficina de Auditoría Interna realizó el Programa de Auditoría, para evaluar el estado del Sistema de Control Interno y de Gestión de la entidad. Para la vigencia 2021, se efectuaron seguimientos a los diferentes procesos y proyectos, manteniendo y asegurando el control interno de la Entidad.

Los informes elaborados por control interno a procesos como: talento humano, gestión de recursos financieros, riesgo interno y de gestión de bienes y servicios, operaciones de tesorería, presupuesto e informes de evaluaciones independientes, evidencian que no existe inconsistencias o riesgos relevantes, lo que implica de esta manera que el sistema de Control Interno se encuentra operando de manera coordinada en FOGACOOOP.

4. OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1 OPINION RAZONABLE

En opinión de la CGR, la ejecución presupuestal de FOGACOOOP es **RAZONABLE**, toda vez que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas presupuestales aplicables para la vigencia 2021.

La ejecución presupuestal cuenta con documentos soporte para su adecuado registro y consistencia de la información, dando cumplimiento a la normativa aplicable vigente.

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR **FENECE** la cuenta fiscal de FOGACOOOP, por la vigencia fiscal 2021:

Tabla No. 1

Fenecimiento de la Cuenta Fiscal –Vigencia 2021 FOGACOOOP

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

Elaboró: Equipo Auditor

FOGACCOOP rindió cuenta fiscal, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2021, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, en la forma, contenido, términos y responsabilidades exigidos por la CGR, la cual fue validada mediante el uso de fuentes oficiales.

6. ATENCIÓN DE SOLICITUDES CIUDADANAS

En desarrollo del proceso auditor no se asignaron solicitudes ciudadanas al equipo auditor.

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas Informes – SIRECI, respecto al avance del plan de mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2021, se observa que FOGACCOOP no presenta acciones pendientes en el formato de plan de mejoramiento.

8. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

FOGACCOOP ha desarrollado acciones y adoptado mecanismos y controles que le han permitido mantener su operación y desarrollar el principio de negocio en marcha para dar cumplimiento a su misión institucional.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID 19, la planeación y los objetivos estratégicos trazados por la entidad se cumplieron y se desarrollaron a través de mecanismos tecnológicos y virtuales para que los funcionarios y usuarios de FOGACCOOP desarrollaran sus compromisos, actividades y obligaciones en observancia de la misión institucional.

Los cálculos del tamaño del fondo para determinar el nivel de cobertura y primas por nivel de riesgos evidencian instrumentos técnicos de análisis en toma de decisiones que permiten adoptar medidas preventivas y oportunas de intervención o liquidación.

El Data Center de FOGACCOOP, cuenta con un servicio de Seguridad Gerenciada, el cual se compone de certificados digitales SSL, sistema correlacionado de eventos, gestión de vulnerabilidades, balanceador de carga, WAF (Web Application Firewall) y monitoreo, donde se encuentran alojadas las aplicaciones críticas de la entidad. Este data center por su robustez, garantiza la continuidad del negocio en el eventual caso de generarse incidentes.

Los efectos macroeconómicos mundiales derivados de la pandemia han tenido consecuencias en los mercados de capitales, evidenciados en las tasas de interés de las emisiones de TES, este comportamiento se ha reflejado en los plazos de los títulos que conforman la curva de rendimiento, que, en términos de revelación financiera de dichas inversiones, tiene como expresión un menor valor a precio justo de mercado.

La composición del portafolio, las operaciones de compra y venta de TES han mantenido los principios de liquidez, seguridad y rentabilidad atendiendo las decisiones del comité de inversiones y la estabilidad del portafolio.

Las razones financieras basadas en los estados financieros de FOGACOO, permiten identificar debilidades y fortalezas para la toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos estratégicos y de acción. En este sentido la solidez en el índice de endeudamiento señala que el 8% de los activos se financian con deuda.

El 5,14% es la proporción de deudas de corto plazo que son cubiertas por el activo corriente para hacer frente a las obligaciones de FOGACOO.

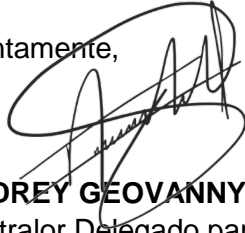
El 13,6% es la solvencia de FOGACOO lo cual incide en las decisiones sobre endeudamiento.

A partir de los aspectos antes señalados, resultado de la auditoría financiera 2021 realizada por la CGR a FOGACOO, observamos que no se materializaron riesgos relacionados con situaciones o hechos que hayan impedido o limiten la capacidad de FOGACOO para continuar con el principio contable de negocio en marcha.

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En la presente auditoría financiera no se establecieron hallazgos.

Atentamente,



ANDREY GEOVANNY RODRÍGUEZ LEÓN
Contralor Delegado para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras.

Aprobó: Comité de Evaluación Sectorial – CES-, Acta Número 04 de 2022, Fecha: 28 de abril de 2022

Revisó: María Cristina Quintero Quintero. - Directora de Vigilancia Fiscal
Javier Alex Hurtado Malagón - Supervisor

Elaboró: Equipo Auditor

José Nicolás Sánchez Moreno - Líder de Auditoría **Niás**
Beatriz Rodríguez Yepes
Ana Dairen Bejarano Rozo
Juan Manuel Zambrano Vigoya
Josué Edilberto Parra Burgos
Rodrigo Andrés Copete H



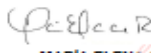
ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

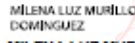


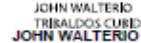
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)			
Activos			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<u>5</u>	14.054	117.502
Inversiones medidas a valor razonable	<u>6</u>	900.764	674.751
Inversiones medidas a costo amortizado	<u>6</u>	0	78.510
Activos Financieros - Cuentas por Cobrar	<u>7</u>	19.000	19.162
Propiedades, Planta y Equipo	<u>10</u>	5.936	5.937
Activos Intangibles	<u>14</u>	2.463	2.526
Otros Activos	<u>16</u>	311	155
Activos en Arrendamiento Financieros	<u>17</u>	1.303	275
Total de activos		943.831	898.818
Pasivos			
Pasivos por arrendamiento Financiero	<u>21</u>	1.381	328
Pasivos no financieros	<u>21</u>	2.352	4.108
Otros pasivos por impuestos	<u>21</u>	57	54
Beneficios a los empleados	<u>22</u>	326	288
Provisiones Reserva seguro de depósito	<u>23</u>	64.820	53.901
Total Pasivos		68.936	58.679
Patrimonio			
Reserva Seguro de Depósito	<u>27</u>	726.037	673.123
Reservas Ocasionales	<u>27</u>	72.421	65.992
Contribuciones	<u>27</u>	35.136	35.136
Otro Resultado Integral	<u>27</u>	1.933	1.933
Resultados del Ejercicio	<u>27</u>	34.757	59.296
Resultados Acumulados	<u>27</u>	47	48
Resultado de la adopción por primera vez NCIF	<u>27</u>	4.564	4.611
Total Patrimonio		874.895	840.139
Total de patrimonio y pasivos		943.831	898.818

Las notas 1 a 41 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


MARÍA ELENA GRUESO
RODRÍGUEZ
2022.03.03 10:40:07 -05'00'
MARÍA ELENA GRUESO RODRÍGUEZ
Representante Legal


MILENA LUZ MURILLO
DOMÍNGUEZ
2022.03.03 10:44:45
MILENA LUZ MURILLO DOMÍNGUEZ
Contadora Pública
T.P 107.004-T


JOHN WALTERIO
TRIBALDOS CUBIDES
2022.03.03 10:44:45
JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES
Revisor Fiscal
TP 43144-T
Designado por Amézquita & Cía
S.A.S
(Ver informe adjunto)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

1

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co – e-mail:
fogacoop@fogacoop.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

NOTAS	31/12/2021	31/12/2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)		
Ingresos Operacionales	28	
Ingresos de Actividades Ordinarias	69.314	60.961
Rendimientos financieros sobre depósitos a la vista	888	7.834
Valoración de Inversiones	0	30.351
Venta de Inversiones	40	0
Total Ingresos Operacionales	70.242	99.146
Otros Ingresos		
Cuota Administración Reserva	17.166	14.098
Otros	1.382	67
Total Otros Ingresos	18.548	14.165
Total Ingresos	88.790	113.311
Gastos Operacionales		
Otros Gastos	29	
Valoración de Inversiones	7.697	0
Gastos de personal	6.639	6.279
Comisiones y/o honorarios	1.002	518
Arrendamientos	50	44
Intereses financieros por arrendamiento	55	59
Impuestos, tasas y Contribuciones	624	758
Mantenimiento	380	414
Seguros	958	869
Pasivo Estimado Reserva Técnica	15.489	27.462
Depreciación de propiedad y equipo	95	101
Depreciación de activos por derecho de uso	635	768
Amortización activos intangibles	394	399
Deterioro en cuentas por cobrar	128	8
Cuota Administración de recursos de la Reserva	17.166	14.098
Otros	2.721	2.238
Total Otros Gastos	54.033	54.015
Total Gastos	54.033	54.015
Resultado del Ejercicio	34.757	59.296
Resultado Integral (ORI)	0	0
Resultado Integral Total del Ejercicio	34.757	59.296

Las notas 1 a 41 adjuntas son parte integral de los estados financieros.



MARIA ELENA
GRUESO RODRIGUEZ
2022.03.03 10:40:39
+05'00'

MARIA ELENA GRUESO RODRIGUEZ
Representante Legal



MILENA LUZ
MURILLO
DOMINGUEZ
Firmado digitalmente por MILENA LUZ MURILLO DOMINGUEZ
Fecha: 2022.03.03 10:40:39 +05'00'

MILENA LUZ MURILLO DOMINGUEZ
Contadora Pública
T.P. 107.004-T



JOHN WALTERIO
TRIBALDOS CUBIDES
Firmado digitalmente por JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES
Fecha: 2022.03.03 10:40:39 +05'00'

JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES
Revisor Fiscal
TP 43144-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(Ver informe adjunto)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

2

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail:
fogacoop@fogacoop.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

NIF 138.053.319-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Reserva Seguro de Depósito	Reservas Ocasionales	Contribuciones	Resultados acumulados	Resultados del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Resultado adopción por primera vez NIIF	Patrimonio Total
Saldo a 1° de enero de 2020	597.841	59.912	35.136	99	81.264	1.933	4.658	780.843
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	59.296	0	0	59.296
Otro resultado neto del ejercicio	0	0	0	47	0	0	-47	0
Resultado integral total neto del ejercicio	597.841	59.912	35.136	146	140.560	1.933	4.611	840.139
Utilidades Acumuladas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Seguro de Depósito	75.282	0	0	0	-75.282	0	0	0
Otras Reservas del ejercicio	0	6.080	0	-99	-5.982	0	0	0
Revaluación de los activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	673.123	65.992	35.136	47	59.296	1.933	4.611	840.139
Al 1 de enero de 2021	673.123	65.992	35.136	47	59.296	1.933	4.611	840.139
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	34.757	0	0	34.757
Otro resultado neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total neto del ejercicio	673.123	65.992	35.136	47	94.053	1.933	4.611	874.895
Utilidades Acumuladas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Seguro de Depósito	52.914	0	0	0	-52.914	0	0	0
Otras Reservas del ejercicio	0	6.429	0	0	-6.382	0	-47	0
Revaluación de los activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2021	726.037	72.421	35.136	47	34.757	1.933	4.564	874.895

Las notas 1 a 41 adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARÍA ELENA GRUESO RODRÍGUEZ
2022.03.03 10:41:26 -05'00'
MARÍA ELENA GRUESO RODRÍGUEZ
Representante Legal

MILENA LUZ MURRELO DOMÍNGUEZ
Contadora Pública
T.P. 107.004-T

JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES
Revisor Fiscal
TP 43144-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S
(Ver informe adjunto)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

4

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: 4324610 — Línea gratuita: 01 8000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail:
fogacoop@fogacoop.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda




NT 831.053.319-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	31/12/2021	31/12/2020
	(Cifras expresadas en millones de pesos)	
FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO		
Actividades de operación		
Recaudo Prima de Seguro de Depósitos e intereses de mora	67.204	59.477
Pagos a proveedores	-5.710	-5.607
Pagos a empleados	-8.102	-5.712
Pago del Seguro de Depósitos	-4.569	0
Recaudo del Seguro de Depósito Pagados	1.234	0
Rendimientos sobre depósitos a la vista	888	7.845
Pago de Impuestos	-579	-152
Recaudos por incapacidades, reintegros y otros de operación	25	38
Otros gastos de operación	-19	-17
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	52.372	55.872
Actividades de inversión		
Compra propiedades y equipo	0	0
Compra de Intangibles	0	-248
Adquisición de instrumentos financieros	-648.001	-1.256.062
Ingreso neto procedente de redención de títulos	424.466	1.064.880
Rendimientos recibidos por Actividades de inversión	68.375	35.988
Rendimientos recibidos por Actividades de inversión	0	0
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-155.160	-155.444
Actividades de financiación		
Pagos por arrendamientos financieros	-660	-837
Préstamos pagados	0	0
EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-660	-837
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	-103.448	-100.409
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	117.502	217.911
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	14.054	117.502

Las notas 1 a 41 adjuntas son parte integral de los estados financieros.


MARÍA ELENA GRUESO RODRÍGUEZ
Representante Legal

MELENA LUZ MURILLO DOMÍNGUEZ
Contadora Pública
T.P. 107.004-T

JOHN WALTERO TRIBALDOS
Revisor Fiscal
TP 43144-T
Designado por Amézquita & Cía S.A.S
(Ver informe adjunto)

Usamos sólo el Agua que necesitamos

5

Camera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - E-mail:
fogacoop@fogacoop.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda